

**0488-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las siete horas con cincuenta y uno minutos del veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro.

**Proceso de conformación de estructuras del partido ESPERANZA Y LIBERTAD en el cantón MORAVIA de la provincia SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **ESPERANZA Y LIBERTAD** celebró el día diez de agosto del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **MORAVIA**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**  
**CANTÓN MORAVIA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204210020	CARLOS ENRIQUE SALAZAR VELASQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
107140901	NADIA MARIA SCHMIDT VINCENZI	SECRETARIO PROPIETARIO
106240294	NORMAN VARGAS BARRANTES	TESORERO PROPIETARIO
107110757	MARIA DEL CARMEN CAMACHO VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
113700439	ADOLFO JOSE SALAZAR SCHMIDT	SECRETARIO SUPLENTE
119350828	MARIANA DE LOS ANGELES MUÑOZ CAMACHO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106740889	ROXANA ROMAN BORLOZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113700439	ADOLFO JOSE SALAZAR SCHMIDT	TERRITORIAL PROPIETARIO
204210020	CARLOS ENRIQUE SALAZAR VELASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107110757	MARIA DEL CARMEN CAMACHO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
107140901	NADIA MARIA SCHMIDT VINCENZI	TERRITORIAL PROPIETARIO
106240294	NORMAN VARGAS BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
119350828	MARIANA DE LOS ANGELES MUÑOZ CAMACHO	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de

conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/cvt  
C.: Exp. n.º 405-2024, partido ESPERANZA Y LIBERTAD  
Ref., No.: 3244-3251-3255-2024